

EL CASTELLANO EN PUERTO RICO

POR

ANGEL-ANTONIO LAGO CARBALLO

LA realidad social de Puerto Rico es rica en problemas de la más varia índole. Desde los demográficos a los religiosos, sin olvidar los político-administrativos. Pero en estas líneas se pretende, solamente, hacer referencia a una cuestión de apasionante interés para aquella isla: la de la enseñanza del castellano. El interés de este tema excede los límites—por amplios que sean—de la lingüística para invadir otros campos, y en especial el político.

Se hace preciso, antes de seguir adelante, una breve explicación histórica.

El 10 de diciembre de 1898 se estipulaba en París por los Gobiernos de España y de los Estados Unidos un Tratado, en cuyo artículo 2.º se decía: *España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico*. También en aquel Tratado se decía que *los derechos civiles y la condición de los habitantes de los territorios traspasados se determinarán por el Congreso de los Estados Unidos*. Hasta 1900 hubo un régimen militar, y en ese año se organizaba la isla bajo un nuevo régimen, con un gobernador, un Consejo Ejecutivo, nombrado por el presidente desde Washington, y una Cámara de Delegados elegidos por el pueblo puertorriqueño. Más adelante, en 1917, por la Ley Jones fué reorganizado el sistema, suprimiéndose el Consejo Ejecutivo, a la vez que se creaba un Senado, y la antigua Cámara de Delegados pasó a ser de Representantes, ambos de elección popular, con facultades de legislar en ciertas cuestiones locales, pero sujeta en sus deliberaciones al triple veto del gobernador de la isla, del

Congreso y del presidente de los Estados Unidos. Ahora bien, todos los cargos políticos de importancia son nombrados por el presidente norteamericano: el Gobernador (el actual, Luis Muñoz Marín, es el primero de elección popular), el procurador general, el comisionado de Cultura y los presidentes del Tribunal Supremo. Puerto Rico está representado con voz, pero sin voto, ante el Congreso de los Estados Unidos por un comisionado residente, elegido cada cuatro años por voto popular.

Esta es, muy en esquema, la estructuración jurídico-política de Puerto Rico. Pero a pesar de lo esquemática, permite contemplar la clave de la vida de aquel pueblo antillano: su falta de libertad en lo político, en lo económico y en lo cultural. Prescindamos de la presentación de argumentos que vengan a confirmar esta afirmación en sus dos primeros aspectos para centrarnos en el tercero y concretamente en lo ocurrido con el idioma, elemento tan decisivo en la vida cultural de un pueblo.

No es necesario recordar la frase de Nebrija sobre la lengua y el Imperio. Conformes estamos todos en lo que tiene de importantísima arma política para la expansión y conquista de un pueblo por otro. No debe extrañar, pues, que desde el primer momento se confiase al idioma inglés un importantísimo papel como medio de penetración norteamericana en Puerto Rico. Ya el *Report of the U. S. Bureau of Education*, comprensivo de los años 1897-1898, declaraba con referencia a la política escolar y a la enseñanza del inglés, que ésta no debía imponerse para no crear recelos. *Hay pocos ejemplos en la Historia de las naciones que hayan introducido obligatoriamente una lengua en tierras recién adquiridas, y todas esas naciones no han conseguido sino un claro fracaso de sus propósitos. Naturalmente, los Estados Unidos no van a seguir tal política ni un solo momento* (1).

Sin embargo, el primer comisionado de instrucción, Víctor S. Clark, que ejerció el cargo entre los años 1898-1900, estableció la enseñanza total de las asignaturas académicas en la lengua inglesa. No debió hallar el método demasiado práctico cuando poco tiempo después cambió el sistema, habiendo expresado al Gobierno de Washington sus razones de esta manera: *La justificación para el estudio de ambos idiomas (y no sólo el inglés) reside en que uno de ellos (el español) es el idioma vernáculo de la gran mayoría de la población escolar y seguirá por muchos años siendo el idioma de la enseñanza pública. Continuar como hasta ahora sería permitir que degenerase*

(1) *Report of the U. S. Bureau of Education*, 1897-1898. Tomo CXX.

en un «patois» vulgar y ajeno a la gramática. De este modo el español, sin dejar de mantenerse tenazmente aferrado en la simpatía popular, dejaría de ser un factor de fuerza en la cultura y en el progreso de ese pueblo (2).

Este criterio había de prevalecer poco tiempo. En 1902 llega un nuevo comisionado, el doctor Samuel McCune Lindsay, partidario de la hegemonía del inglés sobre el español. En seguida le sucede Riland P. Falkner, que impuso el inglés como lengua exclusiva y dejó el español como simple asignatura.

Así marcharon las cosas hasta 1917, en que el descontento y la protesta hicieron ver la inutilidad de aquella lucha entre ambos idiomas y los daños que de ella recibía la enseñanza. Entonces comienza a rectificarse, levemente, el criterio. Así el comisionado Miller quiere alternar el uso de las dos lenguas. Su sucesor, Juan B. Huyke, nada afortunado en muchos aspectos de su gestión, consigue una investigación por el Instituto Internacional de la Universidad de Columbia, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

- 1) Que no se enseñase el inglés hasta el cuarto grado.
- 2) Que no se emplease la lengua inglesa como vehículo de enseñanza antes de haber completado los alumnos el séptimo grado.
- 3) La enseñanza del inglés, no sólo no había conseguido extender el conocimiento del idioma, sino que había perjudicado el dominio de la lengua materna.

Tampoco estas razonadas observaciones fueron tenidas en cuenta para la política del idioma. Y así se continúa hasta 1930, en que se nombra comisionado al profesor José Padín, concediéndole cierta libertad para actuar. Después de cuatro años de experimentos, estableció la enseñanza del español en todas las escuelas elementales.

Pero en el fondo, y permítasenos insistir una vez más en ello, en todo lo relacionado con el idioma inglés no hay sino un interés preferentemente político. Si alguna duda quedase, vendría a disiparla una comunicación del presidente Roosevelt al comisionado de Instrucción, don José M. Gallardo, elegido en 1936, en la que se expresaba en estos términos:

Es parte indispensable de la política americana que la próxima generación de ciudadanos americanos de Puerto Rico llegue a dominar la lengua inglesa, que es la de nuestra nación. Solamente a través del conocimiento de este idioma podrán los americanos puertorrique-

(2) Citado en «El destino de la lengua española en Puerto Rico», por Emilio Delgado, *Revista de Guatemala*, vol. III, año 1946. Se trata del texto de una conferencia pronunciada por el autor en febrero de 1946 en la Casa Hispánica de la Universidad de Columbia.

nos lograr una mejor inteligencia de los ideales y principios norteamericanos (3).

Este problema continúa en pie. Cuantos intentos se han hecho por los puertorriqueños para conseguir que la enseñanza se hiciese en español han encontrado siempre la más cerrada oposición. En 1946, la Legislatura Insular elaboró un proyecto de ley para que el castellano fuese el idioma de la enseñanza. El presidente Truman puso el veto al proyecto y explicó sus razones al gobernador de la isla, Jesús T. Piñero, de este modo :

No he considerado las ventajas del programa pedagógico que el proyecto introduciría en el sistema insular de escuelas públicas. Baso mi desaprobación, en lugar de eso, en la oportunidad de la medida y en mi creencia de que la cuestión del status político puertorriqueño sería confundida y su solución retardada por la adopción, precisamente ahora, de una nueva política sobre la lengua (4).

* * *

Ahora bien, bajo la acción de todo este régimen de enseñanza, ¿qué consecuencias ha tenido para el castellano esta interferencia y desplazamiento oficial por el idioma inglés?

Para contestar a esta pregunta hay que recurrir a los numerosos testimonios de distintas autoridades en los estudios filológicos. Podría decirse, con don Tomás Navarro Tomás, que el castellano en Puerto Rico camina «hacia un empobrecimiento lamentable», o, con el poeta Pedro Salinas, que lo que allí se está produciendo es una «desmoralización lingüística».

En el aspecto cultural—escribe Emilio Delgado en el citado trabajo—, la penetración del inglés no ha influido en nada a las nuevas generaciones de escritores. Es más, se nota un revivir de lo español. Los escritores noveles miran otra vez a España como su tabla de salvación. No conozco ningún escritor o poeta de esta generación que pudiéramos llamar bilingüista, que se exprese literariamente en inglés. Búsquense las influencias literarias y se verá que, a pesar de todo, domina la influencia española. A veces demasiado señalada, pero es que no hay otra forma de defendernos.

Al lado de este aspecto está el del empobrecimiento del idioma. Navarro Tomás acusaba esto cuando afirmaba que *en lo que el puerto-*

(3) Tomado del libro de Luis A. Santullano *Mirada al Caribe*. Jornadas 54. Méjico, 1945.

(4) Esta carta fué dada a la publicidad. La copio del diario de San Juan de Puerto Rico *El Mundo*, donde fué publicada el 28 de octubre de 1946.

rriqueño aparece en situación de inferioridad es en la falta de riqueza de vocablos para discurrir sobre diversos aspectos de la cultura y de la vida (5).

Esto trae como consecuencia el empleo de palabras inglesas, a veces castellanizadas, cuando no se produce un desplazamiento de la palabra española por la norteamericana. Pedro Salinas, en un discurso titulado «Apreció y defensa del lenguaje», pronunciado en la Universidad de Puerto Rico en junio de 1944, hacía referencia a este problema con estas palabras :

Se leen con dolorosa frecuencia dislates lingüísticos que no atienden a una supuesta corrección del idioma ni a ninguna regla académica, sino a la naturaleza misma, al genio del español. Eso no debe dejar indiferente al puertorriqueño culto, que en tal caso pecaría de insensibilidad a su idioma, de falta de comprensión de su íntimo carácter y necesidades... Si los síntomas de desnaturalización inútil de la lengua, tan perceptibles y en aumento, no mueven a la acción y se deja suelta esa propensión al abandono de toda norma, considerando que no hay nada que hacer, adoptando la posición que yo llamo panglossista, es muy probable que a la lengua de Puerto Rico le esperen en un futuro próximo daños irremediables... Los países, o tienen ya una política del lenguaje, llámenla como la llamen, o necesitan con suma urgencia adoptar una (6).

No ha faltado quien, como el profesor puertorriqueño Rubén del Rosario (7) haya intentado justificar la situación invocando *la incertidumbre política de los últimos años, la superficialidad con que la gente culta ha visto siempre estas cuestiones, la zozobra que inspira el rumbo de nuestra cultura puertorriqueña aun a las personas mejor dotadas*. Contra esta actitud se rebela en muy interesante artículo la escritora María Teresa Babín de Vicente (8), rechazando la afirmación de Rubén del Rosario de que *fuera del vocabulario, en las otras zonas del lenguaje, la penetración del inglés es mucho menor* y rebatiendo la de que *la influencia del inglés en modo alguno amenaza el curso de nuestra hispanidad, pues es puramente superficial*. Por el contrario, dice María Teresa Babín de Vicente, *es preciso ahondar en el problema, dilucidarlo e invocar todas las fuerzas a nuestro alcance para conjurar los males que se arraigan cada*

(5) Departamento de Instrucción: *Programa de lengua española para las escuelas secundarias*. San Juan de Puerto Rico, 1933.

(6) Citado por Emilio Delgado.

(7) Rubén del Rosario: «La Lengua de Puerto Rico». *Rev. Asomante*, volumen II, núm. 2, abril-junio 1946. San Juan P. R.

(8) María Teresa Babín de Vicente: «Alrededor del lenguaje de Puerto Rico». *Rev. Asomante*, vol. II, núm. 4, octubre-diciembre 1946. San Juan P. R.

día más profundamente en la expresión oral y escrita de los puertorriqueños.

Estas palabras dicen bien claro cuál es el ánimo de buena parte de la intelectualidad puertorriqueña. Existe una verdadera preocupación por el problema y se trabaja activamente en su solución. Buen índice de ello es, tanto la bibliografía en aumento sobre el tema (9), como las reuniones, por ejemplo, que celebran los maestros de español de la Facultad de Estudios Generales en la Universidad de Puerto Rico.

Desde España debe ser alentado todo este movimiento de defensa del idioma castellano en Puerto Rico. Hasta ahora lo hecho es tan poco, que no merece la pena reseñarlo. Hay un repertorio de posibilidades extraordinariamente amplio, que va desde la embajada literaria hasta el envío abundante de libros españoles, concretamente textos escolares, pasando por los estudios de filólogos que analicen las características de este interesante *laboratorio natural donde cabe advertir la acción de un idioma extraño en la lengua propia* (10).

Este deber nuestro exige medidas inmediatas. De la difícil situación del castellano en Puerto Rico—¡qué decir en Filipinas!—buena parte es culpa de España. Frente al móvil político que guía la acción cultural de otros países está nuestra absurda política del libro, que hace sea prohibitiva su adquisición en los países hispanoamericanos.

El problema del castellano en Puerto Rico es harto complejo y debe ser motivo de preocupación por parte de los españoles interesados, preferentemente universitarios e intelectuales. Desde aquí se puede laborar decisivamente en defensa de nuestro idioma.

Madrid, septiembre 1948.

Angel-Antonio Lago Carballo.
Director del Colegio Mayor Hispanoamericano
«Nuestra Señora de Guadalupe».
Donoso Cortés, 65.
MADRID (España).

(9) Ajeno a estos temas, me ha movido a escribir esta nota, el aspecto político de la cuestión. La bibliografía que he tenido a mi alcance aquí queda reseñada. Lamento no haber podido manejar otros trabajos—así uno de Pedro Angel Cebollero: «Suggestions for a Language Policy for the Public Schools of Puerto Rico», y sobre todo el *Atlas lingüístico de Puerto Rico*, obra monumental de don Tomás Navarro Tomás.

(10) SANTULLANO. Obra citada.